

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25183 ALGECIRAS

autos 430/19 juzgado de primera instancia 2 de Algeciras. fecha auto 24 de mayo de 2019

1.- declaro en situación de concurso voluntario de Acreedores a D. MARTÍN LOZANO RANEA CON DNI 31838755Q y D.ª GUADALUPE DEL ROCÍO PIÑA BENÍTEZ, CON DNI 31848168E ambos con domicilio en Avenida América, n.º 1, 5.º B de Algeciras, en situación de concurso consecutivo, que se tramitará por los cauces propios del concurso abreviado, ordenándose lo siguiente:

2.- Se declara la apertura de la fase de liquidación. Fórmense las secciones correspondientes que se encabezarán con testimonio de este Auto.

3.- Se nombra administrador del concurso, con las facultades expresadas en los fundamentos de derecho a: D. José Francisco Martínez Bermúdez con domicilio en c/ Regino Martínez, 3, ent. B 11201 de Algeciras y correo electrónico jfmartinez@interbook.net.

El plazo de comunicación de los créditos será de un mes desde la publicación.

Quedan suspendidas las facultades Administrativas y de disposición de los concursados.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal soporte.rpc@corpme.es

Algeciras, 4 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Inmaculada Pérez de Vargas Mateo.

ID: A190033337-1